



LAS NEGOCIACIONES SE VAN CONCRETANDO

Como ya anticipamos en la circular del pasado 12 de julio, **Banco Santander** ha presentado una propuesta para **capitalizar la Compensación de Beneficios Sociales** que percibe el personal pasivo de la entidad que se paga anualmente en el mes de mayo.

Esta compensación es de **271,35 €** para el año **2017** para todas las personas prejubiladas y jubiladas y de **64,61 €** para viudas, viudos, y huérfanos/as.

El Banco propone simplificar este compromiso **capitalizando las cantidades en un pago único**. La capitalización abarcará tanto a personal pasivo que lo viene percibiendo ahora, como para el derecho a su cobro de la **plantilla activa en la actualidad con derecho** a percibirla en el momento que pasase a situación pasiva.

No se modifica la Compensación de Beneficios Sociales del personal en activo, que se vienen percibiendo en el mes de mayo en virtud del acuerdo de 23/07/2015 en tanto en cuanto siga siendo activo. Sólo contempla la capitalización del derecho a su percepción cuando alcanzasen la situación de pasivo, liquidando el compromiso contraído en un pago único.

Para el cálculo de estas cantidades **CCOO**, el resto de sindicatos y el **Banco**, contarán con el asesoramiento de **técnicos actuarios independientes** que fijarán las cuantías correspondientes a las compensaciones en virtud de las tablas actuariales de esperanza de vida.

La propuesta del Banco contempla, para establecer los cálculos, un **tipo de descuento** (por anticipar el pago de ese derecho anualizado) del **2,3%** y una **revalorización** anual de la cuantía anual del **1%**.

CCOO considera totalmente desproporcionada una tasa de descuento del 2,3% por anticipar el cobro y hemos exigido al Banco que reconsidere esa cifra para poder acercar posturas.

CCOO también ha propuesto que, en la línea de la modernización de todo el paquete de compensaciones

de beneficios sociales, se incorporen los nuevos tipos de familias actuales según marca el convenio para asimilar otras situaciones excepcionales de hijos e hijas a lo que ya recoge el citado acuerdo.

Plan de Pensiones

CCOO ha reiterado la petición de 12 de junio pasado, para incorporar a esta negociación la **ampliación de las aportaciones** al plan de pensiones de empleo Santander, **congelado** desde la última actualización de 2011 en **640 euros**. La aportación al Plan de Pensiones de Empleo del Santander es una **prestación universal**, que afecta a toda la **plantilla presente y futura** y por tanto el mejor vehículo para canalizar este tipo de compensaciones.

El **Banco** se ha mostrado dispuesto a estudiar una revalorización que podría situar la aportación inicial en torno a los **700 €** a partir de 2018, aunque siguen sin contemplar fórmulas automáticas de revalorización.

Para **CCOO** esta aportación debería contemplar un porcentaje de recuperación similar al que supuso la actualización de 2011 **con un 14% de revalorización, que fijaría la aportación anual en torno a los 730 €**

MIFID 2

En la reunión de hoy también se han tratado cuestiones sobre la mesa de formación MiFID 2. El **Banco** recoge las reivindicaciones de **CCOO**, y sube hasta **4 días de libranza** a disfrutar por el esfuerzo empleado.

Aún queda pendiente la forma de reconocer en la **evaluación del desempeño** el tiempo y el esfuerzo invertido en esta formación. Nos emplazamos para la semana que viene para intentar cerrar esta negociación.

20 de julio de 2017

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero •  • banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/ • banco santander@servicios.ccoo.es

